



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2017 00566– 00
Proceso	Verbal
Demandante	LINA MARCELA RODRIGUEZ
Demandado	JAIME DE JESUS PEREZ ORTEGA Y LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS
Tema	Cúmplase lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo resuelto por la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, en decisión del día 9 de marzo 2021, por medio de la cual REVOCA PARCIALMENTE los numerales 1° y 6°, reduciendo las condenas en un 50%, e igualmente confirma los demás numerales de la sentencia emitida por este juzgado el día 26 de marzo de 2019.

En firme este auto, la secretaria procederá a liquidar las costas procesales, también reducidas en un 50%.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez